



* 2 0 2 4 4 0 0 6 4 3 8 8 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20244000643881
Fecha: 01/11/2024 04:16:38 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Referencia: **Referencia: TRASLADOS.** Remisión consulta.
Rad. Interno No. **20242060781882** del 25 de octubre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el Decreto 120 de 2022¹, comedidamente le remitimos la comunicación suscrita por el señor _____, para que sean absueltos los interrogantes allí presentados.

Del anterior traslado se remite copia al consultante.

Cordialmente,

GERARDO DUQUE GUTIERREZ
Director de Desarrollo Organizacional

Adjunto: consulta No. 20242060781882 del 25 de octubre de 2024

Proyectó: Luz Stella Rojas
Revisó: Luz Mary Riaño Camargo
Aprobó: Gerardo Duque Gutiérrez
11202.82

¹ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias.